ACTA DE ACUERDOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRONUÑO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO 2016.

En Castronuño, siendo el día VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, a las VEINTIUNA horas, previa convocatoria realizada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ENRIQUE SEOANE MODROÑO, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Concejales:

D. JOSÉ MARÍA ALONSO GALLEGO
D. LUIS MIGUEL HERNÁNDEZ VILLAR
D. MANUEL BRITAPAJA MAESTRE
D. JOSÉ LUIS PRIETO ALONSO
D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CALDERÓN
Dª. FÁTIMA VÁZQUEZ HERRERA

El objeto es celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que tiene lugar en primera convocatoria.

Da fe del acto el Secretario de la Corporación: Ramón Fernández Pérez.

Existiendo quórum suficiente para la adopción de acuerdos, la Presidencia declara abierto el acto público, procediéndose al examen de los puntos del orden del día tal y como a continuación se indica:

1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión celebrada el 28 ENERO 2015 repartida junto a la convocatoria.

No produciéndose intervenciones se aprueba la referida acta en dichos términos por unanimidad y se ordena su transcripción al Libro de Sesiones.

2.- DACIÓN DE CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. EJERCICIO 2015.

Se da cuenta de la resolución de Alcaldía:

DECRETO DE LA ALCALDÍA nº 15/2016
En Castronuño a 10 FEBRERO 2016.

En relación con el expediente que se tramita para la aprobación, de la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2015 visto el Informe de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 172,3 del RDL 2/2004 de 5 de marzo TRLRHL 90,1 del R.D. 500/1.990, de 20 de abril

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento a que se ha hecho referencia anteriormente, cuyas determinaciones globales son las siguientes:

a) Derechos reconocidos netos: _____	1.095,159,70.-	€
b) Obligaciones reconocidas netas: _____	892.247,00.-	€
c) Derechos pendientes de cobro: _____	97.788,61.-	€
d) Obligaciones pendientes de pago: _____	159.135,36.-	€
e) Fondos líquidos tesorería:_____	522.033,06.-	€
f) Resultado Presupuestario: _____	45.489,49.-	€
g) Remanentes de Tesorería: _____	445.428,32.-	€

SEGUNDO: Que se dé cuenta de este Decreto al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

TERCERO: Que se remita copia de la liquidación que se aprueba la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León y a la Unidad Provincial de Coordinación con las Haciendas Territoriales (Delegación de Hacienda).

Queda enterada la Corporación.

3.- DACIÓN DE CUENTA INFORME TRIMESTRAL SOBRE CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO DE OPERACIONES COMERCIALES 4º TRIMESTRE 2015.

En cumplimiento de la disposición adicional Primera de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 diciembre, de control de la deuda comercial del sector público se da cuenta del INFORME TRIMESTRAL SOBRE CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO DE OPERACIONES COMERCIALES correspondiente al 4º TRIMESTRE 2015.

Periodo medio de pago a proveedores: 16,10 días.

Queda enterada la Corporación.

4.- ADIF. AUTORIZACIÓN ACTUACIONES EN BIENES DE TITULARIDAD MUNICIPAL. SUPRESIÓN PASO A NIVEL.

Examinada la solicitud formulada por el Sr. Jefe de Supresión de Pasos a Nivel de ADIF D. Javier Soto del Río para "SUPRESIÓN DEL PASO A NIVEL, CLASE B, DEL P.K. 39/495 de la línea Medina-Zamora" de conformidad con la documentación- separata redactada por SERINCO S.A.

ATENDIDO que la actuación afecta lleva aparejada una utilidad pública, supone una mejora para los servicios a la población y no perjudica los intereses municipales.

ATENDIDO que, de la documentación aportado por ADIF, se observa que las actuaciones se desarrollan en dos caminos (denominados 1 y 2), y que solamente el denominado camino nº 2 es de titularidad municipal

por unanimidad de los siete Concejales presentes, de los siete que de derecho la componen, lo que significa la mayoría absoluta de la mismas se adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar las actuaciones a realizar solicitadas: "SUPRESIÓN DEL PASO A NIVEL, CLASE B, DEL P.K. 39/495 de la línea Medina-Zamora" de conformidad con la separata, documentación y planos aportados.

SEGUNDO.- La autorización se concede sin perjuicio de los derechos de propiedad y de terceros y se circunscribe al único bien de titularidad municipal -denominado

Camino nº 2 que corresponde al nº 312 y 309 del Inventario municipal- según la documentación obrante, por lo que los debidos permisos correspondientes al Camino nº 1 deberán obtenerse de sus titulares. Todo ello sin perjuicio del resto de permisos y autorizaciones de otras Administraciones y Organismos que deban intervenir en el expediente.

TERCERO.- La presente autorización queda condicionada, del mismo modo y especialmente al carácter público que deberá atribuirse a las vías que resulten de la actuación, carácter que no podrá alterarse en ningún caso.

CUARTO.- En consecuencia aceptar, como titular del camino que cruza la vía por el paso a nivel del PK 39/495, a la conservación y mantenimiento de las obras una vez ejecutadas, incluido el sistema de bombeo previsto para el drenaje del paso inferior.

5.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria. Queda enterada la Corporación

1. Se informa de la adquisición del solar en el paseo de la muela nº 2.
2. Se informa de la concesión por Subdelegación de Gobierno de 8.276.-€ en concepto de los daños de las inundaciones del verano pasado.
3. Se informa que la EDAR está funcionando. Indica que por la empresa se han realizado diversas reparaciones y se va a parchear la calle Bollón.
4. Se informa del escrito de la Directora del Colegio poniendo de manifiesto la necesidad de diversas reparaciones en el mismo.
5. Se informa de la solicitud de una subvención para el sendero del "arroyo del Caño".
6. Se informa de la reunión con el personal de Correos para el cambio de la oficina.
7. Se informa de la pintura del salón de Plenos y que se continuará con el resto de dependencias.
8. Se informa que el Director de la Reserva Natural ha visitado y se ha interesado en adecuar la "Fuente de la Salud".
9. Se informa de los árboles y plantas recibidos de la Diputación que se utilizarán, también en el "Día del árbol" en el colegio.
10. Se informa sobre los paneles de señalización turística, con un coste de unos 1.300.-€ y con la idea de solicitar subvención a la DPV.
11. Se plantea la posibilidad de aceptar la oferta del norte de Castilla para publicidad institucional por un precio de 1.800.-€
12. Se informa de los costes de San Blas, Quintos y Carnavales por un importe aprox. De 4.190.-€
13. Se informa que el próximo viernes, a las 13 horas se abrirán las ofertas del servicio de limpieza de los locales municipales.
14. Se informa de la celebración de la carrera popular denominada "El mollete" el día 26 de marzo. Se trata de promocionar un producto típico del municipio y se quiere presentar en DPV.
15. Se informa del resultado de la reunión en la Consejería de Fomento sobre la línea de transporte de autobús.

6.- MOCIONES.

No se hizo uso.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

De Dª. FÁTIMA VÁZQUEZ

1. Solicitando información sobre los ingresos que, al parecer, todavía están pendientes de los anuncios de los programas de fiestas del 2014. Manifiesta que, en su día, se dijo que los proveedores habían pagado ya y que ya se había recaudado. Considera que no es admisible que, desde el 2014, no se haya hecho nada y que, en todo caso, es un asunto de interés general y por esa razón debe abordarse en el Pleno.

Interviene el Sr. Alcalde para hablar de la reunión que al efecto se había convocado afirmando, del mismo modo junto con D. José Mª. Alonso, que este es un asunto que han heredado y al que debe darse solución.

Toma la palabra D. Javier García para decir que ha llamado a los anunciantes que no habían pagado y que solamente ha habido desidia en irlo dejando. Afirma que están los justificantes y que pueden comprobarse sin problema.

D. Manuel Britapaja reprocha al Sr. Alcalde que no se ha dicho nada hasta que su Grupo ha preguntado. Dice que le ha parecido mal y que tiene que ser transparente.

2. Sobre la contratación administrativa del servicio de limpieza y si se ha planteado llevarla a cabo con un contrato laboral. Contesta el Sr. Alcalde que no.

De D. JOSÉ LUIS PRIETO

1.- Sobre una imagen de San Blas en la página de facebook del Sr. Alcalde. Manifiesta que hay gente que se siente ofendida puesto que se está ridiculizando al Patrón del Pueblo. Cree que el Alcalde lo es de todos y debe representar a todos los vecinos.

Contesta el Sr. Alcalde para decir que en ningún momento ha pretendido ofender a nadie. Señala que en su página personal puede expresar lo que quiera cuando, además, se ha tratado exclusivamente en tono humorístico sin tratar de ofender y con una imagen que estaba en las redes.

Se entabla un largo debate sobre la participación del Alcalde en los actos de naturaleza religiosa finalizando el Sr. Alcalde diciendo que él entiende que el lugar donde representa al pueblo es en el edificio municipal.

2.- Para preguntar cuál es el sueldo del Alcalde. Contesta D. José Mª. Alonso que debería saber que lo único que recibe el Alcalde, y los Concejales, son indemnizaciones por asistencias a Plenos 115.-€ y Comisiones 7.-€.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 22,30 horas del día indicado levantándose por mí, el Secretario, la presente acta de que doy fe.

EL ALCALDE EL SECRETARIO

Aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 ABRIL 2016 y redactada en folios de la CCAA nº 2739984 a folio 2739985.

EL SECRETARIO